

Amplían facilidades a miembros de mesa y electores en el marco de las Elecciones Generales



En el marco de la ampliación de las Elecciones Generales dispuesta para el 13 de abril de 2026, el día de hoy, 13 de abril de 2026 se publicó el Decreto Supremo 53-2026-PCM, Decreto Supremo que precisa medidas para garantizar el ejercicio del derecho de sufragio en las Elecciones Generales de 2026. Las disposiciones laborales son las siguientes:

1. Ampliar los beneficios otorgados mediante Decreto Supremo 3-2026-TR, a los ciudadanos que desempeñen como miembro de mesa el 13 de abril de 2026, hayan o no completado el proceso de capacitación.
2. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo emite las disposiciones necesarias para que los empleadores otorguen las facilidades a los electores para el ejercicio de su derecho de sufragio el 13 de abril de 2026.

Brian
Ávalos
Socio

bar@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Cristina
Oviedo
Socia

coa@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Síguenos

